

RESOLUCION DE ADJUDICACION

CONTR 2024/558974

TÍTULO: “SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE 07.2: LA CAMPANA – CONSTANTINA (VUELTA)”

Importe total (IVA excluido):10.440,85 €
Importe del IVA:1.044,08 €
Importe total (IVA incluido):11.484,93 €
Valor estimado del contrato:10.440,85 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con varios criterios de adjudicación, por la Delegación Territorial en Sevilla de esta Consejería, se realizan las siguientes consideraciones:

La memoria justificativa de fecha 31 de mayo de 2024, realizada por la Secretaria General de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado por el Delegado Territorial en fecha 7 de junio de 2024.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se informa por la Asesoría Jurídica el día 16 de noviembre de 2021, siendo acordada la incorporación de las recomendaciones propuestas, mediante Diligencia firmada por el Delegado Territorial con fecha 7 de junio de 2024. El expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial de Sevilla en fecha 1 de julio de 2024.

El Delegado Territorial en Sevilla dictó resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación en fecha 2 de julio de 2024.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/09/2024 15:26:45	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg4jFnC59GA6A3Q085524FSyXK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto el acta de la reunión del Órgano de Contratación de fecha 22 de julio de 2024, en la que se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

1.- Que la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica, son:

NIF/CIF	RAZON SOCIAL	FECHA	PLAZO
28747058-W	JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ	03/07/2024 18:23	SÍ

2.- Que procede la admisión de las empresas licitadoras al haber presentado correctamente la documentación requerida en el PCAP.

3.- Que realizada la apertura del sobre único, las empresas licitadoras presentan la documentación requerida correctamente.

Se procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación, dando como resultado:

		PLAZAS MAX 45 PTOS		ANTIGÜEDAD MAX 15 PTOS		PLAZAS MR MAX 30 PTOS		MOTOR IZACION MAX 10 PTOS		TOTAL PTOS
NOMBRE	DNI/CIF	N.º PLAZAS	PUNTOS	ANTIGÜEDAD	PUNTOS	PMR	PUNTOS	MOTOR	PUNTOS	TOTAL
JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ	28747058-W	8	45	MENOR A 3 AÑOS	15	0	0	DIE/GASOLINA	0	60

Debido al retraso en el proceso de licitación, ha sido necesario realizar un reajuste de anualidades para adecuarlo a la realidad del plazo de ejecución del contrato, que comenzará el día 16 de noviembre de 2024 y tendrá una duración de 24 meses. Por ello, las nuevas anualidades en fase A son las siguientes:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTES
2024	1700188252 G/51B/22302/41 S0739	773,02 €
2025	1700058252 G/51B/22302/41 01	5.742,47 €
2026	1700058252 G/51B/22302/41 01	4.969,44 €

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ			13/09/2024 15:26:45	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg4jFnC59GA6A3Q085524FSyXK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



De todo lo anterior, se desprende que la oferta con mayor puntuación corresponde a la presentada por **JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ**, por lo que, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se procedió a requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a dicho licitador para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentara la documentación prevista en la cláusula 12.5 del PCAP como previa a la adjudicación.

De conformidad con la propuesta de adjudicación formulada en el acta de fecha 22 de julio de 2024,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios:

CONTR 2024/558974 Título: “**SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE 07.2: LA CAMPANA – CONSTANTINA (VUELTA)**”

Conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a **JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ**, por un importe total de 11.484,93 € (once mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 10.440,85 €

IVA (10,00%): 1.044,08 €

Importe total: 11.484,93 €

Al ponerse de manifiesto que su proposición presenta la oferta con mayor puntuación y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/09/2024 15:26:45	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg4jFnC59GA6A3Q085524FSyXK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(B.O.J.A. nº 219 de 15/11/2021)

El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Fdo. Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/09/2024 15:26:45	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg4jFnC59GA6A3Q085524FSyXK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	